



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al **CIUDADANO ANONIMO** presunto habitante del municipio de Bosconia - Cesar sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **D22- 010**.

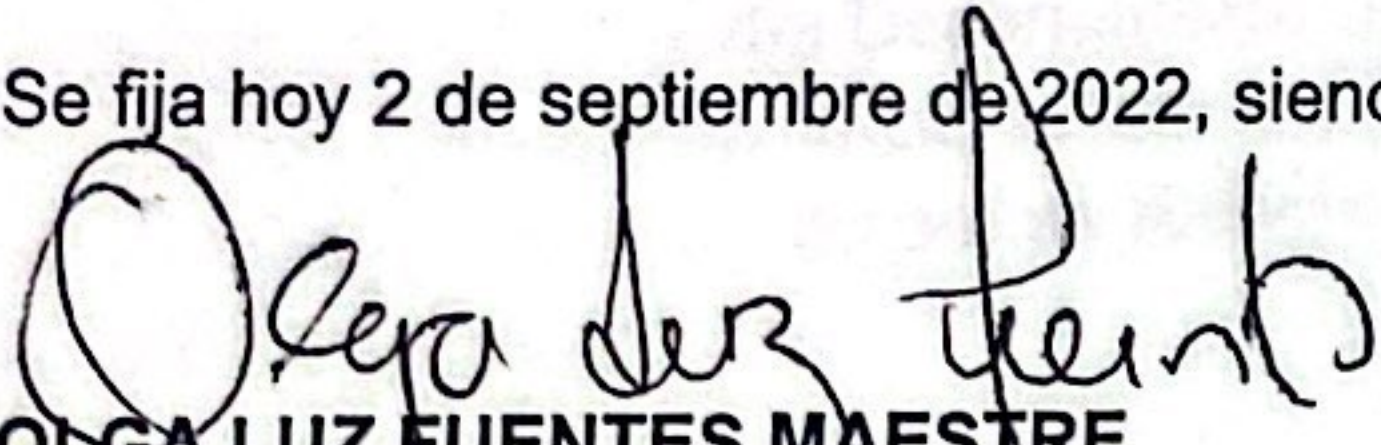
RESUELVE

PRIMERO: Informar al señor **CIUDADANO ANONIMO** presunto habitante del municipio de Bosconia - Cesar, sobre las actuaciones desarrolladas por la Contraloría General del Departamento del Cesar, tendientes a resolver la denuncia presentada donde se puso en conocimiento presuntas irregularidades presentadas en la contratación de servidumbres para la ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillados de Bosconia, toda vez que al parecer se realizó con personas que no acreditaban la posesión o propiedad de los predios que fueron negociados.

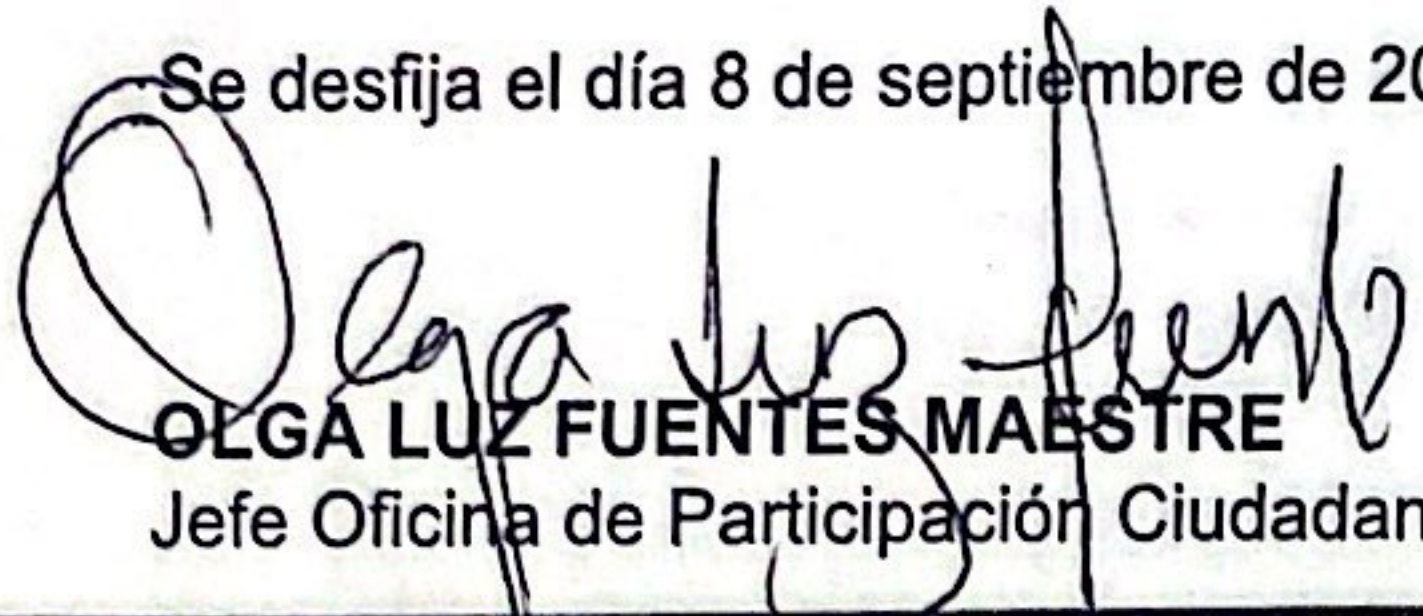
SEGUNDO: Informar al quejoso que la Contraloría General del Departamento del Cesar, pone a su disposición, la respectiva **RESPUESTA DE FONDO** de la denuncia D22-010 de fecha 1 de septiembre de 2022, la cual se podrá solicitar en la oficina de Participación Ciudadana de esta entidad.

Para mayor constancia se publica en CARTELERA y en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformacion/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 2 de septiembre de 2022, siendo las 7:45 am.


OLGA LUZ FUENTES MAESTRE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Se desfija el día 8 de septiembre de 2022, siendo las 5:45 pm.


OLGA LUZ FUENTES MAESTRE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Carrera 14 N° 13B Bis – 80 Cuarto Piso – Edificio Carlos Lleras Restrepo / Tel. 6055707012
ventanilla_unica@contraloriacesa.gov.co / www.contraloriacesar.gov.co